



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"Las Malvinas son Argentinas"**

Salta, 08 JUN 2022

Res. DECECO N° 482-22

Expte. N° 6482/21

**VISTO:** La nota anexa a fs. 90 de las presentes actuaciones, por medio de la cual, la Estudiante María Denise BÁEZ, D.N.I. N° 40.660.372, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Regular de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", designada por Res. CD-ECO N° 139/22; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por la Estudiante María Denise BÁEZ, D.N.I. N° 40.660.372, desde el día 20/05/22 y hasta el día 05/07/22.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
N.A.C./P.N.Z.

*nos*  
  
Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa